

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **111**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 178/16 ADJUNTANDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y STOCK DE LA MISMA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1966	HORA 05 SEP 2016 12:32
FIRMA <i>[Firma]</i>	

NOTA N° 178
GOB.

USHUAIA, 02 SEP 2016

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Nota N° 156/16 - Letra: M.E., suscripta por el Sr. Ministro de Economía, junto con la documentación allí indicada, relativa al Estado de la Deuda Pública y Stock de la misma, correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio 2016, a los efectos de dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 1061, artículo 24, del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
02 SEP 2016	
N° 116	Hs. 15:45
FIRMA <i>[Firma]</i>	

[Firma]

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Sec. Legislativa

[Firma]

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

05/09/16



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



NOTA N° 156 /16.
Letra: M.E.
Cde.: INFORME N° 217/16.
LETRA: CONT. GRAL.-

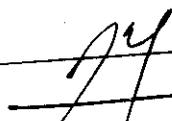
USHUAIA, 26 AGO. 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Legislatura Provincial, a fin de elevar el Estado de la Deuda Pública y Stock de la misma, correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio 2016, a los efectos de dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 1061, artículo 24, del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

B


C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	26 AGO. 2016
HORA: 13 ³⁰	REGISTRO N° 1272



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURIA GENERAL



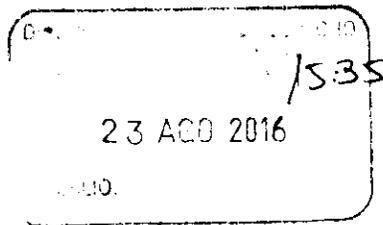
INFORME Nº 217/16.-
LETRA: CONT. GRAL.-

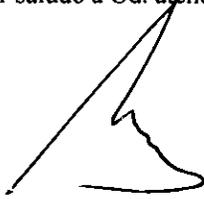
Ushuaia, 23 AGO 2016

SR. MINISTRO DE ECONOMIA
C.P. JOSÉ LABROCA
S / D

Me dirijo a usted en relación a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Provincial N° 1061, a efectos de remitir adjunto al presente el Estado de la Deuda Pública y Stock de la misma, correspondientes al Primer y Segundo trimestre del Ejercicio 2016.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-




C.F.N. Daniel A. Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/10- ANEXO I
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N°5)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Carácter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2016 – Al 31 de Marzo

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	5.341.017,79						
GOBIERNO NACIONAL	1.695.188,27						
Anticipo de Coparticipación Dto Nac. N°693/02	2.000,00	\$	2.000,00	Sin Garantía	26/04/02		
Programa Federal de Desendeudamiento	433.156,18	\$	363.622,96	Rec.Nac.Copart.	22/09/10	6% anual	168 cuotas mensuales
Préstamo Estado Nacional Convenio 17421	1.071.342,51	\$	1.050.000,00	Rec.Nac.Copart.	25/11/15	6% anual	168 cuotas mensuales
Convenio PROFEDESS	19.163,02	\$	22.322,37	Rec.Nac.Copart.		15% anual	60 cuotas mensuales
Préstamos -Fdo. Fiduciario de Infraest. Regional (1)	169.526,51	\$	50.000+61.500+61.500	Rec.Nac.Copart.	19/08/10 y 30/04/14	(NOTAS TES.EU O LIBOR)+3.07%	120 cuotas mensuales
ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.896,40						
Préstamo BID 940/BID 1134- Mejoramiento de Barrios (2)	15.857,70	u\$S	2.419,50	Rec.Nac.Copart.	03/08/98	Variable Semest	40 semestres
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación	1.038,70						
DEUDA CONSOLIDADA	246.532,59						
DEUDA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	246.532,58						
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	782,21	\$	595,83		02/09/99		
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,83	\$	5.180,49	Sin Garantía	15/04/98		
Convenio 12251 IPV- Compensac deuda Muni RG	3.027,42	\$	2.807,83	Sin Garantía			
Caja Comp. Policía	36,44	\$	3.027,42	Sin Garantía	14/05/07		
Convenio N° 10079/04 IPAUSS (3)	46.856,91	\$	52.063,23	Sin Garantía	25/08/04		120 cuotas mensuales
Convenio N° 12593 /07 IPAUSS (3)	12.121,69	\$	99.508,12	Sin Garantía	14/09/07		40 cuotas mensuales
Convenio N° 1124/97 Registro I.S.S.T.	761,00	\$	761,00	Sin Garantía	17/12/97		
Convenio 17400 Caja Compensadora Policia	180.139,08	\$	187.747	Sin Garantía	23/11/15	1,65% mensual	60 cuotas mensuales
OTRAS DEUDAS	3.382.400,59						
Letras de Tesorería (4)	12.205,95	\$		Sin Garantía			
IPAUSS -Ley Provincial N° 478 y N°1068 (5)	3.370.194,65	u\$S	208.000,00	Sin Garantía	03/05/00		
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
TOTAL	5.341.017,79						

Nota

Los saldos de deuda se encuentran expresados en miles de pesos.

- (1) Préstamos con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional corresponden a los Convenios 14533, 16870 y 16871
- (2) Valuados a tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación U\$1=\$14,70 de fecha 31/03/16
- (3) Convenios incluidos en la deuda flotante como obligaciones del tesoro, la exposición es la porción que no tiene imputación presupuestaria
- (4) El saldo resulta del capital de letras petroleras adeudadas pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Prov.1168/08
- (5) Deuda al IPAUSS en el marco de la Ley Prov N°478 art.5 y Ley Prov. N°1068 art 24, actualizado con la tasa libor promedio del mes y valuados al 31/12/15 según tipo de cambio U\$1=\$13,30 publicado por el Banco Nación Argentina. De la deuda original se descontaron los pagos efectuados al tipo de cambio correspondiente al momento del mismo. Por esta deuda se encuentran obligaciones del Tesoro pendientes de pago por \$136.953.531,43 las cuales no fueron descontadas en este cuadro, informadas en el detalle de obligaciones del tesoro.

C.P.N. Daniel A. Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General de Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía
CONTADURIA GENERAL



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/10- ANEXO I
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (CUADRO N°5)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Carácter: Administración Central
Jurisdicción: Poder Ejecutivo
Ejercicio: 2016 - Al 30 de Junio

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	4.988.967,86						
GOBIERNO NACIONAL	1.727.641,20						
Anticipo de Coparticipación Dto Nac. N°693/02	2.000,00	\$	2.000,00	Sin Garantía	26/04/02		
Programa Federal de Desendeudamiento	439.284,58	\$	363.622,96	Rec.Nac.Copart.	22/09/10	6% anual	168 cuotas mensuales
Préstamo Estado Nacional Convenio 17421	1.086.633,25	\$	1.050.000,00	Rec.Nac.Copart.	25/11/15	6% anual	168 cuotas mensuales
Convenio PROFEDESS	18.384,23	\$	22.322,37	Rec.Nac.Copart.		15% anual	60 cuotas mensuales
Préstamos -Fdo. Fiduciario de Infraest. Regional (1)	181.339,14	\$	50.000+61.500+61.500	Rec.Nac.Copart.	19/08/10 y 30/04/14	(NOTAS TES EU O LIBOR)+3.07%	120 cuotas mensuales
ORGANISMOS INTERNACIONALES	17.263,18						
Préstamo BID 940/BID 1134- Mejoramiento de Barrios (2)	16.224,48	u\$S	2.419,50	Rec.Nac.Copart.	03/08/98	Variable Semest	40 semestres
Servicios Vencidos Pendientes de Compensación	1.038,70						
DEUDA CONSOLIDADA	240.491,07						
DEUDA CONSOLIDADA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	240.491,07						
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	782,21	\$	595,83	Sin Garantía	02/09/99		
Convenios Varios por obras I.P.V.	2.807,83	\$	5.180,49	Sin Garantía	15/04/98		
Convenio 12251 IPV- Compensac deuda Muni RG	3.027,42	\$	2.807,83	Sin Garantía			
Caja Comp. Policia	36,44	\$	3.027,42	Sin Garantía	14/05/07		
Convenio N° 10079/04 IPAUSS (3)	46.856,91	\$	36,44	Sin Garantía			120 cuotas mensuales
Convenio N° 12593 /07 IPAUSS (3)	12.121,69	\$	52.063,23	Sin Garantía	25/08/04		40 cuotas mensuales
Convenio N° 1124/97 Registro I.S.S.T.	761,00	\$	99.508,12	Sin Garantía	14/09/07		60 cuotas mensuales
Convenio 17400 Caja Compensadora Policia	174.097,57	\$	761,00	Sin Garantía	17/12/97		
OTRAS DEUDAS	3.003.572,41						
Letras de Tesorería (4)	12.205,95	\$		Sin Garantía			
IPAUSS -Ley Provincial N° 478 y N°1068 (5)	2.991.366,47	u\$S	208.000,00	Sin Garantía	03/05/00		
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00		0,00				
TOTAL	4.988.967,86						

Nota

Los saldos de deuda se encuentran expresados en miles de pesos.

(1) Préstamos con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional corresponden a los Convenios 14533, 16870 y 16871

(2) Valuados a tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación US\$=\$15.04 de fecha 30/06/16

(3) Convenios incluidos en la deuda flotante como obligaciones del tesoro, la exposición es la porción que no tiene imputación presupuestaria

(4) El saldo resulta del capital de letras por adeudadas pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Prov.1168/08

(5) Deuda al IPAUSS en el marco de la Ley Prov N°478 art.5 y Ley Prov. N°1068 art 24, valuados al tipo de cambio vendedor US\$=\$15.04 pu=

blicado por el Banco Nación Argentina. De la deuda original se descontaron los pagos efectuados al tipo de cambio correspondiente al momento del mismo. Por esta deuda se encuentran obligaciones del Tesoro pendientes de pago por \$136.953.531,43 las cuales fueron descontadas en este cuadro, a fin de no duplicar la deuda.

C.P.N. Daniel A. Maldones
CONTADOR GENERAL
Contaduría General